|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CERD/C/UZB/Q/8-9 |
|  | **Convención Internacional sobrela Eliminación de todas las Formasde Discriminación Racial** | Distr. general16 de diciembre de 2013EspañolOriginal: inglés |

**Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial**

**84º período de sesiones**

3 a 21 de febrero de 2014

Tema 6 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la**

**información presentados por los Estados partes**

**en virtud del artículo 9 de la Convención**

Lista de temas relativa a los informes periódicos octavo y noveno combinados de Uzbekistán (CERD/C/UZB/8-9)

 Nota del Relator para el país

|  |
| --- |
|  |
|  El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva: durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito. |
|  |

 1. Legislación conforme a la Convención

 a) Lugar que ocupa la Convención en el sistema legislativo del Estado parte y ejemplos pertinentes de causas en las que se haya invocado la Convención;

 b) Incorporación de una definición de discriminación racial en la legislación nacional;

 c) Legislación aprobada para aplicar el artículo 4 de la Convención y casos de aplicación.

 2. Marco institucional para la aplicación de la Convención

 a) Competencias de los diferentes órganos (por ejemplo, el *ombudsman* y los órganos judiciales, parlamentarios, etc.);

 b) Establecimiento de una institucional nacional de derechos humanos que obedezca a los criterios de los Principios de París;

 c) Composición y actividades del Centro Nacional de Derechos Humanos y del Centro Cultural Interétnico;

 d) Actividades en las que participan las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones relativas a los derechos humanos.

 3. Situación de las personas que pertenecen a grupos minoritarios (romaníes, karakalpakos, rusos, tayikos, kirguisos, kazajos y otros)

 a) Relaciones interétnicas;

 b) Situación de las personas pertenecientes a grupos minoritarios, particularmente en los ámbitos del empleo, la educación y la atención de la salud;

 c) Órganos que representan los intereses de los grupos minoritarios e instrumentos de diálogo;

 d) Competencias de las organizaciones del sistema de las *majallias* y de los *komolots*;

 e) Situación económica y social en la República de Karakalpakstán, incluidas las medidas adoptadas para dar respuesta al desastre medioambiental del Mar de Aral.

 4. Situación de los no ciudadanos: inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas

 a) Su situación en el país;

 b) Acceso al empleo, la educación, la atención de la salud y la ciudadanía;

 c) Grupos que corren el riesgo de ser sometidos a la trata.

 5. Seguimiento de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) aceptadas por el Estado parte

 a) Medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones relativas a la mejora del mecanismo de vigilancia de la aplicación efectiva de la Convención;

 b) Medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones relativas a la educación y la capacitación de los miembros de las fuerzas del orden y del poder judicial en las esferas de los derechos humanos y la lucha contra la trata de mujeres y niños.